

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1

2

3

4

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

5

COMPAÑÍA DENOMINADA

6

QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

7

CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 1'055.451,00

8

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 4'570.774,904

9

DI: 3 COPIAS

0001

10

11

12

13

14

15

16

WLNS

17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

18

la República del Ecuador el día de hoy lunes primero (01) de octubre del

19

año dos mil siete, ante mí Doctora Maria Augusta Baca Serrano, Notaria

20

Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida al

21

titular Doctor Felipe Iturralde Dávalos, comparece, el señor Esteban

22

Albornoz Vorbeck, en su calidad de Gerente General y Representante

23

Legal de la compañía QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA

24

COMERCIAL E INDUSTRIAL, conforme consta del nombramiento

25

debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante.- El

26

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,

27

mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,

28

hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe

1 y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
2 entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
3 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual
4 conste el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales
5 de la compañía **QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E**
6 **INDUSTRIAL**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
7 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento
8 de la presente escritura, el señor Esteban Albornoz Vorbeck, en su
9 calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía
10 QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL,
11 conforme consta del nombramiento debidamente inscrito que se
12 acompaña como documento habilitante a este instrumento.- El
13 compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en
14 esta ciudad de Quito y hábil en derecho para contratar y obligarse.- El
15 compareciente actúa debidamente autorizado por la Junta General
16 Ordinaria de Accionistas de la compañía que representa, celebrada el día
17 treinta (30) de marzo de dos mil siete.- Una copia de dicha Acta de Junta
18 General, se adjunta como parte integrante del presente instrumento.-
19 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO:** La compañía QUITO
20 MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL se
21 constituyó mediante Escritura Pública otorgada el seis de julio de mil
22 novecientos cincuenta y nueve, ante el Notario Público, Dr. Olmedo Del
23 Pozo, cuyo archivo se encuentra actualmente a cargo de la Notaría
24 Segunda del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el
25 veintinueve de julio del mismo año.- **DOS:** La Junta General Ordinaria de
26 Accionistas de la compañía reunida el treinta (30) de marzo del dos mil
27 siete, resolvió aumentar su capital social en la suma de un millón
28 cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y un dólares de los Estados

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 Unidos de América 00/100 (USD \$ 1'055.451,00) es decir, que su capital
2 social, que es actualmente de la suma de tres millones quinientos quince
3 mil trescientos veintitrés dólares de los Estados Unidos de América con
4 novecientos cuatro milésimos (USD \$ 3'515.323,904), pasa a ser de la
5 suma de cuatro millones quinientos setenta mil setecientos setenta y
6 cuatro dólares de los Estados Unidos de América con novecientos cuatro
7 milésimos (USD \$ 4'570.774,904).- De la misma manera, esa Junta
8 General Universal decidió reformar el artículo quinto del Estatuto Social
9 de la compañía.- **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- Con
10 los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad en la que
11 comparece y debidamente autorizado para el efecto, declara que la
12 compañía QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E
13 INDUSTRIAL, eleva su capital en la suma de un millón cincuenta y cinco
14 mil cuatrocientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de
15 América (USD \$ 1'055.451,00), mediante la capitalización del saldo
16 constante en la cuenta Utilidades No Distribuidas correspondientes al año
17 dos mil seis, de conformidad con el cuadro de integración de este
18 aumento de capital que forma parte del Acta de Junta General referida,
19 que se adjunta a este instrumento público como documento habilitante,
20 siendo por tanto el nuevo Capital Social de la compañía el de cuatro
21 millones quinientos setenta mil setecientos setenta y cuatro dólares de los
22 Estados Unidos de América con nueve cero cuatro milésimos (USD \$
23 4'570.774,904) el que se encuentra dividido de la siguiente manera: i)
24 ocho millones cien mil una (8'100.001) acciones ordinarias y nominativas
25 de cero punto cero cero cuatro dólares de los Estados Unidos de América
26 (USD \$ 0,004) cada una, equivalentes a treinta y dos mil cuatrocientos
27 dólares de los Estados Unidos de América con cero cero cuatro milésimos
28 (USD \$ 32.400,004); ii) catorce mil quinientas setenta acciones ordinarias

1 y nominativas de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América
2 (USD \$ 40,00) cada una, equivalentes a quinientos ochenta y dos mil
3 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
4 582.800,00); y, iii) trescientas noventa y cinco millones quinientas
5 cincuenta y siete mil cuatrocientas noventa acciones ordinarias y
6 nominativas de cero punto cero un dólares de los Estados Unidos de
7 América (USD \$ 0,01) cada una, equivalentes a tres millones novecientos
8 cincuenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro dólares de los Estados
9 Unidos de América con noventa centavos (USD \$ 3'955.574,90).- Se deja
10 expresa constancia que la nacionalidad de todos los accionistas de la
11 compañía es ecuatoriana, a excepción del accionista NORCO
12 ENTERPRISE CORPORATION que es de nacionalidad panameña y su
13 inversión tiene la calidad de extranjera directa.- **CLAUSULA CUARTA:**
14 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia del aumento
15 acordado, la misma Junta General a la que se ha hecho referencia,
16 resolvió reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía,
17 que en adelante tendrá el texto que consta del Acta de Junta General
18 Ordinaria de Accionistas que se adjunta como parte integrante de este
19 Instrumento Público.- **CLAUSULA QUINTA: DECLARACION**
20 **JURAMENTADA.-** El compareciente, en la calidad en que lo hace,
21 declara bajo juramento que se ha integrado correctamente el capital
22 que se aumenta en la compañía por medio de este instrumento público,
23 que las cantidades señaladas para este aumento de capital son reales y
24 así se encuentran establecidas en la contabilidad de la compañía, y que
25 ésta no es a la fecha contratista con el Estado Ecuatoriano.- **CLAUSULA**
26 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como
27 documentos habilitantes al presente instrumento público los
28 siguientes: uno (1).- Copia certificada del nombramiento de Gerente

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 General y representante legal de la compañía QUITO MOTORS 3
2 SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, en favor del señor
3 Esteban Albornoz Vorbeck.- dos (2).- Copia certificada del Acta de la
4 Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, reunida el
5 treinta de marzo del dos mil siete.- Usted, Señor Notario, se servirá
6 agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este
7 tipo de actos.- Firmado).- Doctora Sandra Ma. Chiriboga D., Abogada con
8 matrícula profesional signada con el número tres mil ciento cuarenta del
9 Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma
10 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el
11 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada
12 uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al
13 compareciente por mí la Notaria Suplente, aquel se afirma y ratifica y para
14 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

15
16
17

18 ESTEBAN ALBORNOZ VORBECK
19 GERENTE GENERAL
20 QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA
21 COMERCIAL E INDUSTRIAL
22 C.C. 170469908-9

23
24
25
26
27
28

Maria Augusta Baca
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17046990B-9

ALBORNOS WOLFFEK ESTEBAN

NOMBRES Y APELLIDOS
 OS. ABRIEL 1961

FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 005- 0056 03763

LONG. PAG. ACT.

PICHINCHA/QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
 GONZALEZ SUAREZ 1961

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA ***** VARIACIONES

NACIONALIDAD IND. DACT.
 CASADO SILVANA C DE FRANCISCO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PROF./OCLUP.

INSTRUCCION

AL SEÑOR ALBORNOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 LILLY WOLFFEK

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 DORIS 31/03/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 31/03/2007

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 94622

FIRMA DE LA AUTORIDAD

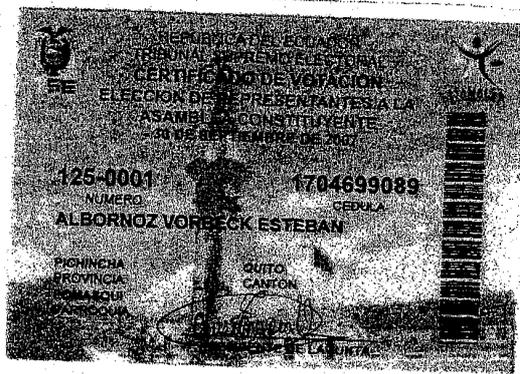
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 01 OCT 2007
Maria Augusta Baca
 DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
 NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE





0004



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 01 OCT 2007

Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE





Quito Motors

Quito, 30 de Marzo del 2007

Señor don
Esteban Albornoz Vorbeck
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía Quito Motors S.A.C.I., en observancia a las funciones que le concede los literales a) y b) del artículo décimo noveno del Estatuto Social vigente, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegir a usted como Gerente General de la sociedad por un periodo estatutario de Dos Años.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, actuando de manera individual o conjunta con el Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la sociedad, que consta de la Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Décimo de Quito, Dr. Eduardo Orquera Zaragosín, el día 27 de agosto del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el día 17 de septiembre del mismo año, bajo el número 3.144, Tomo 133.

La Compañía fue constituida el 6 de Julio de 1959 en la Notaría del Dr. Olmedo del Pozo e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de Julio de 1959.

Muy atentamente,

Colombia Santos Isch
Colombia Santos Isch
Secretaria ad-hoc

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Sociedad que antecede. Quito, a 30 de Marzo del 2007

Esteban Albornoz Vorbeck
Esteban Albornoz Vorbeck
C.I. 170469908-9

Certifico que el señor Esteban Albornoz Vorbeck firmó la aceptación al cargo de Gerente General de Quito Motors S.A.C.I. en mi presencia.

Colombia Santos Isch
Colombia Santos Isch
Secretaria ad-hoc

Quito:
Av. 10 de Agosto N25-108 y Colón
P.O.Box: 17-01-1218
Telfs: (593-2) 2561-726 / 28 / 29
Fax: (593-2) 2562-244 / 329
E-mail: encontacto@q.motors.com.ec

Agencia Labrador:
Av. 10 de Agosto 7111 y
Av. El Inca
Telfs: (593-2) 3319-157
3319-193 - Telefax: 3319-118

Agencia los Granados:
Av. de los Granados 229 y
Av. Eloy Alfaro
Telfs: (593-2) 3341-179 / 3341-255

Cuenca:
Av. España 7-64
Telfs: (593-7) 2871-955
2871-956 / 2871-957

Santo Domingo de Los Colorados:
Vía a Quevedo Km. 3 ½
Telfs.: (593-2) 3709-135 / 136 / 137
Fax: (593-2) 3709-138

Ibarra:
Av. Mariano Acosta 27175
Telefax: (593-6) 2644-537
(593-6) 2642-294

Ambato:
Av. Atahualpa y Payamino
Teléfono: (593-3) 2850-860
Telefax: (593-3) 2851-696

Riobamba:
Av. Gonzalo Dávalos y
Calle Brasil esquina
Telf.: (593-3) 2961-025

Latacunga:
Av. Eloy Alfaro 3221 y
General Montero, esquina
Telf.: (593-3) 2806-261

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 3538 del Registr.
de Nombramientos Tomo 138

Quito, a 11 ABR. 2007

REGISTRO MERCANTIL



RAÚL GAYBOR SECARA
GISTRADOR MERCANT
CANTON QUITO



0005

9

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA QUITO MOTORS S.A.C.I.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 30 de Marzo 2007, por convocatoria hecha mediante aviso publicado en el diario "La Hora" de esta ciudad en su edición del 15 de Marzo del 2007, así como por medio de carta dirigida al comisario, se reúnen en la Sala de Capacitación de Quito Motors ubicada en la Avenida 10 de Agosto N25-108 y Colón de esta ciudad, en Junta General Ordinaria, las personas cuyos nombres constan en la lista a que más adelante se hace referencia. En el salón se halla presentes también los siguientes dignatarios de Quito Motors S.A.C.I.: Señor Esteban Albornoz; Gerente General, señor Henry Wheeler, Director Principal y Señor Diego Andrade, Director Suplente. Los presentes resuelven por unanimidad designar al señor Esteban Albornoz Presidente de la Junta y a la señora Colombia Santos como secretaria ad-hoc.

A las 10:00 de la mañana, hora para la cual fue convocada esta reunión, se inicia la formación de la lista de asistentes, accionistas o representantes de accionistas, número de acciones de que cada uno es propietario o representante y valor de tales acciones, lista que se agrega al expediente de esta Junta.

Siendo las 10:20, el Presidente de la Sesión toma la palabra para saludar a los accionistas y agradecerles su asistencia a este acto. Luego solicita a la secretaria informe sobre el quórum asistente. La secretaria anuncia que el capital presente en la sala asciende a un total de US\$3'498.559,626 (Tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta y nueve Dólares con 626 centavos), correspondientes a 14.569 acciones de US\$ 40,00 dólares cada una equivalentes a US\$582.760; 288.629.345 acciones de US\$0.01 equivalentes a US\$2'886.293,45 y 7.376.544 acciones de US\$ 0.004 cada una equivalentes a US\$ 29.506,176; o sea el 99.523 % del capital social de tres millones quinientos quince mil trescientos veinte y tres Dólares de los Estados Unidos de América con 904 milésimas de dólar.

En vista de que está presente con exceso el porcentaje requerido por la Ley y los estatutos sociales para que la Junta pueda declararse formalmente constituida, el Presidente declara instalada la Junta y pide a la secretaria que lea el texto de la convocatoria hecha por la prensa.

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA QUITO MOTORS S.A.C.I.**

Se convoca a los señores accionistas de QUITO MOTORS S.A.C.I. a Junta General que se llevará a cabo en la Sala de Capacitación de Quito Motors S.A.C.I., Av. 10 de Agosto N25-108 y Colón, el día Viernes 30 de Marzo del 2007, a las 10h00.

La Junta tratará y resolverá sobre los siguientes puntos:

1. Informes de los administradores, de los comisarios y de los auditores externos, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006.
2. Balance General y Estados de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico 2006.
3. Destino de las Utilidades del ejercicio económico 2006.
4. Designación de Directores, Presidente, Vicepresidente y Gerente General y fijación de sus remuneraciones
5. Nombramiento de los comisarios y fijación de sus respectivas remuneraciones.
6. Nombramiento de Auditores externos para el año 2007.
7. Aumento de Capital
8. Reforma de Estatutos
9. Autorización al Representante Legal

Santos



Los Informes, Balance y Estado antes mencionados, se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Gerencia General de Quito Motors S.A.C.I., Avenida 10 de Agosto N25-108/109, Colón.

Se convoca de manera especial al Comisario, señor Nelson Galarza, a quien se le ha convocado especialmente por carta.

Quito, 15 de Marzo del 2007

Esteban Albornoz Vorbeck
Gerente General

En atención al primero y al segundo punto del Orden del Día, el señor Esteban Albornoz procede a leer el informe de la Administración sobre las operaciones de la compañía, el Informe del Comisario, el Informe de Autoría Externa y el Balance General y Estados de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico 2006, y los somete a consideración de la Junta.

El señor Ignacio Ponce, mociona se aprueben los informes de la Administración, del señor Comisario, los Auditores Externos y el Balance General y Estados de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico 2006, felicitando a la administración por los logros conseguidos. La moción es aprobada.

Se pasa a tratar el punto 3 del Orden del día, a efecto de lo cual, el Presidente propone que la Junta de Accionistas acepte íntegramente la sugerencia del Directorio, de capitalizar el valor de \$1'055.451,00 de la utilidad neta del ejercicio 2006 y la diferencia por \$1'312.918,88 sea repartida como dividendos a los accionistas; sugerencia que es aceptada por unanimidad.

Con relación al punto 4, el señor Francisco Pérez mociona se re-elija para un período estatutario de dos años a los señores Juan Pablo Eljuri Vintimilla, Carlos Rendón Mora, Fabricio Malo y Henry Wheeler como Directores Principales y a los señores Gustavo Palacios, Diego Andrade y Jorge Suárez como Directores Suplentes y se elija al señor José Varea como Director Suplente. Además mociona que se elija como Presidente al señor Juan Pablo Eljuri y como Vicepresidente al señor Gustavo Palacios y se re-elija al señor Esteban Albornoz como Gerente General de la Compañía por un período estatutario de 2 años.

La moción es sometida a consideración de los presentes y aprobada unánimemente por los accionistas asistentes. El Presidente agradece por las designaciones realizadas y en cuanto a la fijación de remuneraciones manifiesta que como ha sido costumbre en Quito Motors, los Directores no perciben remuneración alguna.

Siguiendo con el orden de la Agenda se mociona que se delegue al Directorio para que elija a los Comisarios Principal y Suplente y fijen sus honorarios. Igualmente se mociona que sea el Directorio quien nombre a los auditores externos para el año 2007, mociones que son aceptadas por los presentes.

Con relación al Aumento de Capital la junta de accionistas decide de manera unánime, luego de las deducciones legales del caso, aumentar el capital de la compañía en la suma de USD 1.055.451,00 (UN MILLON CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), dicho aumento proviene de las utilidades netas del ejercicio económico de 2006.

Escritura

El detalle de la capitalización y sus porcentajes se lo describe en el anexo No. 1 (Cuadro de Integración de Capital), el mismo que se lo incorpora como parte integrante de esta acta. Debido a que existen fracciones en el aumento de capital, los accionistas renunciando expresamente a su derecho preferente y de atribución, autorizan de manera expresa, al señor Esteban Albornoz Vorbeck, para que en su calidad de Gerente General de la compañía, negocie entre los accionistas las fracciones que se generen por efectos del aumento de capital resuelto, a efectos de que cuadre la distribución propuesta; lo autorizan además para que una vez realizada tal negociación proceda a la conformación del cuadro de integración de dicho aumento de capital, con las cifras definitivas.

Con relación a la Reforma de Estatutos, la junta por unanimidad aprueba la siguiente Reforma al Estatuto Social que, en lo posterior dirá:

"Del Capital y las Acciones. Artículo Quinto.- El capital suscrito de la Compañía es el de USD \$ 4'570.774,904 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con 904 milésimas de Dólar).

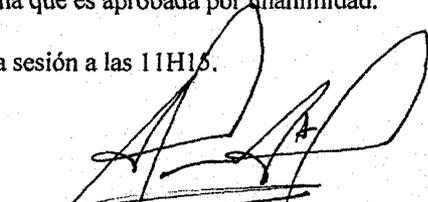
El capital se halla dividido en: i) ocho millones cien mil una (8'100.001) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,004 cada una, equivalentes a US\$ 32.400,004; ii) Catorce mil quinientas setenta acciones de US\$ 40,00 cada una, equivalentes a US\$ 582.800,00; y, iii) Trescientos noventa y cinco millones quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa acciones de US\$ 0,01 cada una, equivalentes a US\$ 3'955.574,90.

Para el canje de acciones, previa petición por escrito, hecha por el socio al representante legal de la Compañía, se cumplirán los requisitos determinados en la Ley."

Como último punto del día, se autoriza de forma expresa y unánime a que el señor Gerente General de la Compañía otorgue la Escritura Pública correspondiente y realice cuanto acto sea necesario para su plena validez jurídica.

Habiéndose conocido y resuelto todos los puntos del Orden del Día, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, la secretaria da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 11H15.


Esteban Albornoz V.
Presidente de la Junta


Colombia Santos Isch
Secretaria ad-hoc

E S P A C I O E N B L A N C O

CERTIFICO: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL


COLOMBIA SANTOS I.
SECRETARIA AD-HOC

QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL

#	Accionista	CAPITAL ACTUAL				INCREMENTO CAPITAL CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO 2006		NUEVO CAPITAL			
		No. Acciones (\$ 0,004)	No. Acciones (\$ 40,00)	No. Acciones (\$ 0,01)	Total Capital Actual (US\$)	No. Acciones (\$ 0,01)	Incremento	No. Acciones (\$ 0,004)	No. Acciones (\$ 40,00)	No. Acciones (\$ 0,01)	Total Capital (US\$)
1	ABEDRABBO CARRILLO ENRIQUE DAVID	18.003		33.948	\$ 411.492	12.354,75	\$ 123,55	18.003	-	48.302,75	\$ 535,404
2	ABEDRABBO DALAL DE	178.686		336.939	\$ 4.084.134	122.823,22	\$ 1.226,23	178.686	-	459.562,22	\$ 5.310,366
3	ABEDRABBO TOBAR ENRIQUE FELIX	18.014		33.969	\$ 411.736	12.362,08	\$ 123,52	18.014	-	46.330,08	\$ 535,357
4	ANDRADE GONZALEZ CARLOS	33.047		82.315	\$ 753.338	22.878,49	\$ 226,78	33.047	-	84.993,49	\$ 862.123
5	ANDRADE FLOR VINICIO	323		607	\$ 7.362	221,04	\$ 2,21	323	-	828,04	\$ 9.572
6	ARCOS RIVADENEIRA ANTONIO ENRIQUE (HEREDERO)	405		765	\$ 9.270	278,33	\$ 2,78	405	-	1.043,33	\$ 12,053
7	ARELLANO MARIA AMELIA BUENO DE	49.898		94.089	\$ 1.140.482	34.242,16	\$ 342,42	49.898	-	128.331,16	\$ 1.482.904
8	ARIZAGA ANGELA DE	323		607	\$ 7.362	221,04	\$ 2,21	323	-	828,04	\$ 9.572
9	ARIZAGA SANCHEZ EDNA	323		607	\$ 7.362	221,04	\$ 2,21	323	-	828,04	\$ 9.572
10	ARIZAGA SANCHEZ NELLY	323		607	\$ 7.362	221,04	\$ 2,21	323	-	828,04	\$ 9.572
11	ARIZAGA VERGARA JOSE ALEJANDRO	323		607	\$ 7.362	221,04	\$ 2,21	323	-	828,04	\$ 9.572
12	BERNABE CELI FAUSTO OSCAR	974		1.836	\$ 22.256	688,22	\$ 6,88	974	-	2.504,22	\$ 28,938
13	BUSTAMANTE MUNOZ TEODORO-HEREDEROS	16.215		30.577	\$ 370.630	11.127,90	\$ 111,28	16.215	-	41.704,90	\$ 481,909
14	CASTRO VIZCAINO NELSON	647		1.218	\$ 14.768	443,40	\$ 4,43	647	-	1.661,40	\$ 19,202
15	CHON DIAZ CARLOS DELFONSO	974		1.836	\$ 22.256	688,22	\$ 6,88	974	-	2.504,22	\$ 28,938
16	CORONADO DE ALCIVAR ISABEL	9.398		17.720	\$ 214.792	6.448,96	\$ 64,49	9.398	-	24.168,96	\$ 279,282
17	CORONEL DE ZORRILLA GLADYS	323		607	\$ 7.362	221,04	\$ 2,21	323	-	828,04	\$ 9.572
18	MANORFIELD OVERSEAS INC	17.618		33.220	\$ 402.672	12.089,94	\$ 120,90	17.618	-	45.309,94	\$ 523,571
19	COX VASCONEZ CARMEN	323		607	\$ 7.362	221,04	\$ 2,21	323	-	828,04	\$ 9.572
20	COX VASCONEZ ANA ELIZABETH	323		607	\$ 7.362	221,04	\$ 2,21	323	-	828,04	\$ 9.572
21	COX VASCONEZ RAMON JULIO	323		607	\$ 7.362	221,04	\$ 2,21	323	-	828,04	\$ 9.572
22	DAVILA BELTRAN JAIME	647		1.218	\$ 14.768	443,40	\$ 4,43	647	-	1.661,40	\$ 19,202
23	DE LA TORRE MORENO LUIS ALBERTO VICENTE	4.320		8.146	\$ 93.740	2.964,80	\$ 29,65	4.320	-	11.110,80	\$ 128,388
24	DELGADO WALTER	23.978		45.213	\$ 548.042	16.454,57	\$ 164,55	23.978	-	61.667,57	\$ 712,588
25	DIAZ MORENO VIOLETA BLANCA DE BAJANA	3.240		6.110	\$ 74.060	2.223,80	\$ 22,24	3.240	-	8.333,80	\$ 96,296
26	INVERSIONES DOGO DOGOSA S.A.	14.580		-	\$ 58.320	1.751,02	\$ 17,51	14.580	-	1.751,02	\$ 75,830
27	FUNDACION CRISTOBAL HURTADO MATTA	13.014		24.540	\$ 297.456	8.930,90	\$ 89,31	13.014	-	33.470,90	\$ 386,765
28	GALLEGOS BANDERAS RODRIGO	1.620		3.055	\$ 37.030	1.111,80	\$ 11,12	1.620	-	4.166,80	\$ 48,148
29	GALLEGOS BANDERAS ALFREDO	3.240		6.110	\$ 74.060	2.223,80	\$ 22,24	3.240	-	8.333,80	\$ 96,296
30	GALLEGOS BANDERAS HERNAN	1.620		3.055	\$ 37.030	1.111,80	\$ 11,12	1.620	-	4.166,80	\$ 48,148
31	GARAICOA TORRES MARIA SOL DE ESPINOSA	27.218		51.322	\$ 622.092	19.877,87	\$ 198,78	27.218	-	69.999,87	\$ 808,871
32	GARCIA VIVANCO EDMUNDO	6.480		12.218	\$ 148.110	4.448,90	\$ 44,47	6.480	-	16.855,90	\$ 192,579
33	GORDILLO JOSE EDUARDO	323		609	\$ 7.362	221,04	\$ 2,22	323	-	830,64	\$ 9,568
34	GUERRERO MORA BEATRIZ	4.860		5.461	\$ 74.050	2.223,30	\$ 22,23	4.860	-	7.684,30	\$ 96,283
35	GUERRERO MORA ENMA JOSEFINA	4.860		5.461	\$ 74.050	2.223,30	\$ 22,23	4.860	-	7.684,30	\$ 96,283
36	GUERRERO MORA JORGE	7.407		7.407	\$ 74.070	2.223,90	\$ 22,24	-	-	9.630,90	\$ 96,309
37	HERNANDEZ HIDALGO ALICIA	1.470		11.000	\$ 115.880	3.479,21	\$ 34,79	1.470	-	14.479,21	\$ 150,672
38	HIERRRO ROSALES LUIS BOLIVAR	323		609	\$ 7.362	221,64	\$ 2,22	323	-	830,64	\$ 9,598
39	INMOBILIARIA FAMER S.A.	51.840		97.753	\$ 1.184.890	35.575,48	\$ 355,75	51.840	-	133.326,48	\$ 1.540,645
40	IZURIETA GARCIA DE MOLINA ANGELINA	1.620		3.055	\$ 37.030	1.111,80	\$ 11,12	1.620	-	4.166,80	\$ 48,148
41	JACOME MARIA SOLEDAD DE	810		1.528	\$ 16.520	536,05	\$ 5,56	810	-	2.084,05	\$ 24,080
42	JANAS JARAMILLO PABLO FRANCISCO	7.778		14.668	\$ 177.772	5.337,46	\$ 53,37	7.778	-	20.003,46	\$ 231,147
43	LIEBERBERGER MENA HELGA VIOLETA	974		1.836	\$ 22.256	688,22	\$ 6,88	974	-	2.504,22	\$ 28,938
44	LUSSIO OQUEENDO MARIA DOLORES	293		11.229	\$ 153.462	4.607,59	\$ 46,08	293	-	15.836,59	\$ 189,538
45	MALO ANDRADE LUIS FABRICIO	16.779		59.134	\$ 656.456	19.779,67	\$ 197,70	16.779	-	78.903,67	\$ 856,153
46	MARCHAN MARIA CRISTINA	10.530		19.856	\$ 240.680	7.226,25	\$ 72,26	10.530	-	27.082,25	\$ 312,642
47	MERINO JARAMILLO PATRICIA	323		607	\$ 7.362	221,04	\$ 2,21	323	-	828,04	\$ 9.572
48	METZ DE RODRIGUEZ NANCY	323		607	\$ 7.362	221,04	\$ 2,21	323	-	828,04	\$ 9.572
49	MINO NARANJO GALO HERNAN	975		1.839	\$ 22.290	669,24	\$ 6,69	975	-	2.508,24	\$ 28,962
50	MOLINA GRAZZIANI EDUARDO	323		607	\$ 7.362	221,04	\$ 2,21	323	-	828,04	\$ 9.572
51	MOLINA BECERRA INES DEL PILAR IVONNE DE	1.620		3.055	\$ 37.030	1.111,80	\$ 11,12	1.620	-	4.166,80	\$ 48,148
52	MOLINA GODOY JOSE (HEREDEROS)	1.601		3.019	\$ 36.594	1.098,71	\$ 10,99	1.601	-	4.217,71	\$ 47,241
53	MOLINA IZURIETA MARIA CLADYS MARTHA	1.640		3.092	\$ 37.480	1.125,31	\$ 11,25	1.640	-	4.217,31	\$ 47,241
54	MORENO CESPEDES SEGUNDO CESAR AURELIO	323		607	\$ 7.362	221,04	\$ 2,21	323	-	828,04	\$ 9.572
55	MUNOZ DE MERINO CRISTINA (HEREDEROS)	23.327		43.986	\$ 533.168	16.007,99	\$ 160,08	23.327	-	59.993,99	\$ 693,248
56	HEREDEROS NADER KOURI ELIAS KALIL	32.400		61.095	\$ 740.550	22.234,49	\$ 222,34	32.400	-	83.329,49	\$ 962,895



QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL

#	Accionista	CAPITAL ACTUAL			INCREMENTO CAPITAL CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO 2006		NUEVO CAPITAL				
		No. Acciones (\$ 0,004)	No. Acciones (\$ 40,00)	No. Acciones (\$ 0,01)	Total Capital Actual (US\$)	No. Acciones (\$ 0,01)	Incremento	No. Acciones (\$ 0,004)	No. Acciones (\$ 40,00)	No. Acciones (\$ 0,01)	Total Capital (US\$)
57	NARANJO ARAUJO DE SANTILLAN GLADYS EMELA	242		457	\$ 5,538	166,27	\$ 1,66	242	-	623,27	\$ 7,201
58	NARANJO SAAVEDRA MARIA HERMENCI DE	975		1,839	\$ 22,290	669,24	\$ 6,69	975	-	2,508,24	\$ 28,982
59	NARVAEZ MORALES VITALIANO GERMAN	1,944		3,666	\$ 44,436	1,334,16	\$ 13,34	1,944	-	5,000,16	\$ 57,778
60	NORCO ENTERPRISE CORPORATION	5,583,827	14,569	285,248,924	\$ 3,457,584,548	103,811,516,90	\$ 1,038,115,17	5,583,827	14,569	389,060,440,90	\$ 4,485,699,717
61	ORTIZ PAZMINO MIGUEL ARTURO	1,298		2,447	\$ 29,862	890,58	\$ 8,91	1,298	-	3,337,58	\$ 38,568
62	PACHECO DE ARIAS GLORIA	323		607	\$ 7,362	221,04	\$ 2,21	323	-	828,04	\$ 9,572
63	PALMA LUIS CRISTOBAL	323		609	\$ 7,362	221,64	\$ 2,22	323	-	830,64	\$ 9,598
64	PEREZ ERAZO ELIANA DEL PILAR	647		1,220	\$ 14,788	444,00	\$ 4,44	647	-	1,664,00	\$ 19,228
65	PONCE JORGE E.	323		609	\$ 7,362	221,64	\$ 2,22	323	-	830,64	\$ 9,598
66	PUENTE SOSA DE CEVALLOS DINA MARIA	974		1,836	\$ 22,256	668,22	\$ 6,68	974	-	2,504,22	\$ 28,938
67	PUERTAS BERMEO JORGE HUMBERTO	647		1,220	\$ 14,788	444,00	\$ 4,44	647	-	1,664,00	\$ 19,228
68	QUITO MOTORS HOLDING ECUADOR S.A.	1,759,808		3,318,375	\$ 40,222,982	1,207,668,43	\$ 12,076,66	1,759,808		4,526,041,43	\$ 52,299,646
69	REYES BLANCA DE	323		607	\$ 7,362	221,04	\$ 2,21	323	-	828,04	\$ 9,572
70	REYES ALBIA MARGARITA CANDELARIA DE WYNE	6,480		12,219	\$ 148,110	4,446,90	\$ 44,47	6,480	-	16,665,90	\$ 192,579
71	REYES HERNANDEZ MANUEL ALONSO	323		607	\$ 7,362	221,04	\$ 2,21	323	-	828,04	\$ 9,572
72	REYES LUNA FERNADO DAVID	1,944		3,666	\$ 44,436	1,334,16	\$ 13,34	1,944	-	5,000,16	\$ 57,778
73	ROJAS GONZALEZ LEOPOLDO VICENTE	1,620		3,055	\$ 37,030	1,111,80	\$ 11,12	1,620	-	4,166,80	\$ 48,148
74	ROMERO PONCE JOSE FELIX GUSTAVO	1,380		2,602	\$ 31,540	948,97	\$ 9,47	1,380	-	3,548,97	\$ 41,010
75	SAA CORRIERE MARIA DOLORES	2,735		5,155	\$ 62,490	1,876,22	\$ 18,76	2,735	-	7,031,22	\$ 81,252
76	SAA CORRIERE ROSA MARIA	2,735		5,155	\$ 62,490	1,876,22	\$ 18,76	2,735	-	7,031,22	\$ 81,252
77	SAA CORRIERE MARIA AUGUSTA	2,733		5,153	\$ 62,462	1,875,38	\$ 18,75	2,733	-	7,028,38	\$ 81,216
78	SAA CORRIERE MARIA DEL CARMEN	2,733		5,153	\$ 62,462	1,875,38	\$ 18,75	2,733	-	7,028,38	\$ 81,216
79	SAA CORRIERE AUGUSTO ALEJANDRO	2,733		5,153	\$ 62,462	1,875,38	\$ 18,75	2,733	-	7,028,38	\$ 81,216
80	SAA CORRIERE MARIA PAULINA	2,735		5,155	\$ 62,490	1,876,22	\$ 18,76	2,735	-	7,031,22	\$ 81,252
81	SALAZAR CARRILLO LUIS RENE (HEREDEROS)	16,200		30,547	\$ 370,270	11,117,09	\$ 111,17	16,200	-	41,664,09	\$ 481,441
82	SANTILLAN NARANJO CAROLINA	242		457	\$ 5,538	166,27	\$ 1,66	242	-	623,27	\$ 7,201
83	SANTILLAN NARANJO JULIO	242		457	\$ 5,538	166,27	\$ 1,66	242	-	623,27	\$ 7,201
84	SANTILLAN NARANJO MARIA BELEN	242		457	\$ 5,538	166,27	\$ 1,66	242	-	623,27	\$ 7,201
85	SANTILLAN OLEAS JULIO HUMBERTO	482		908	\$ 11,008	330,51	\$ 3,31	482	-	1,238,51	\$ 14,313
86	SARSOZA FLORES LUIS YIO BLANCA DE	30,660		57,814	\$ 700,780	21,040,42	\$ 210,40	30,660	-	78,854,42	\$ 911,184
87	SARSOZA UNDA LUIS HELEODORO	3,360		6,336	\$ 76,800	2,305,87	\$ 23,06	3,360	-	8,641,87	\$ 99,859
88	SEMINARIO YOURRE IY VICTORIA	5,507		10,384	\$ 125,888	3,779,10	\$ 37,79	5,507	-	14,163,10	\$ 163,659
89	SORIANO VIEJO JOSE MIGUEL	3,240		6,111	\$ 74,070	2,223,90	\$ 22,24	3,240	-	8,334,90	\$ 96,309
90	TAMAYO NIETO JOSE (HEREDEROS)	323		607	\$ 7,362	221,04	\$ 2,21	323	-	828,04	\$ 9,572
91	TEMOCHE VALERO DE SOLINES CLARA JUDITH	1,298		2,447	\$ 29,862	890,58	\$ 8,91	1,298	-	3,337,58	\$ 38,568
92	TERAN ARELLANO DE DE LA TORRE MARTHA	29,160		54,984	\$ 666,480	20,010,59	\$ 200,11	29,160	-	74,994,59	\$ 866,596
93	TORRES GABRIEL VICENTE	974		1,836	\$ 22,256	668,22	\$ 6,68	974	-	2,504,22	\$ 28,938
94	TORRES MERCY	1,620		3,055	\$ 37,030	1,111,80	\$ 11,12	1,620	-	4,166,80	\$ 48,148
95	VALLEJO MALDONADO LAURA VICTORIA ALICIA	974		1,836	\$ 22,256	668,22	\$ 6,68	974	-	2,504,22	\$ 28,938
96	VALVERDE FRANCISCO	323		607	\$ 7,362	221,04	\$ 2,21	323	-	828,04	\$ 9,572
97	VARGAS MUÑOZ OVIDIO RABINORANATH	1,298		2,447	\$ 29,862	890,58	\$ 8,91	1,298	-	3,337,58	\$ 38,568
98	VILLACIS GOMEZ JORGE SECUNDINO	323		607	\$ 7,362	221,04	\$ 2,21	323	-	828,04	\$ 9,572
99	VILLAGOMEZ QUIROLA LAUTARO ERNESTO	3,240		6,111	\$ 74,070	2,223,90	\$ 22,24	3,240	-	8,334,90	\$ 96,309
100	VILLALBA DE MANGIA MARIA VICTORIA	487		919	\$ 11,138	334,41	\$ 3,34	487	-	1,253,41	\$ 14,482
101	VILLALBA GILER LUIS ALBERTO	4,538		8,555	\$ 103,702	3,113,58	\$ 31,14	4,538	-	11,668,58	\$ 134,838
102	VILLALBA GUERRERO VICTOR RAFAEL IGNACIO	487		917	\$ 11,118	333,81	\$ 3,34	487	-	1,250,81	\$ 14,456
103	VILLAVICENCIO ROSERO JOSE LEONARDO	2,918		5,502	\$ 66,692	2,002,38	\$ 20,02	2,918	-	7,504,38	\$ 86,716
TOTAL		8,100,001	14,570	290,012,390	\$ 3,515,323,904	105,545,100,09	\$ 1,055,451,00	8,100,001	14,570	395,557,480	\$ 4,570,774,904

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



SRI 1720015424001
SERVICIO DE AGENTES INTERNOS
RAZON SOCIAL: QUITO MOTORS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
NOMBRE COMERCIAL: QUITO MOTORS S.A.C.I.
CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ALBORNIZ VORBECK ESTEBAN

0008

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/07/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 29/07/1999
FEC. INSCRIPCION: 31/07/1999 **FEC. ACTUALIZACION:** 17/07/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS

DIRECCION PRINCIPAL: Pagina 2 de 2
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA COLON Calle: AV. 12 DE AGOSTO Número: 725-108 Intersección: AV. COLON Edificio: QUITO MOTORS Oficina: PB Referencia: Ubicación: JUNTO AL HOTEL DAN CARLTON Teléfono Trabajo: 022501728 Teléfono Trabajo: 022501737 Teléfono Trabajo: 022501728 Email: info@qmotors.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

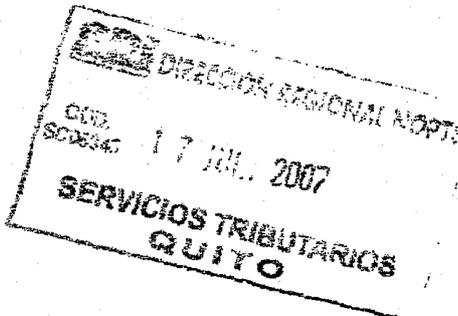
- * ANEXO DEL ICE
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 015 **ABIERTOS:** 11
JURISDICCION: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA **CERRADOS:** 4

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE FUENTE INTERNAS

Usuario: MVALEVERE Usuario: emilene QUITO AV. GARCÍA FLOR LASSO (AV. 12 DE AGOSTO) NO. 831 Y NICOLAS LIRIOLEDA Fecha y hora: 17/07/2007 04:07:27

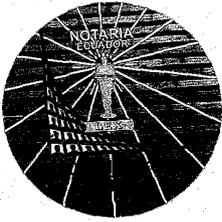


NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 01 OCT 2007
Dr. María Augusta Baga Serrano
 DRA. MARIA AUGUSTA BAGA SERRANO
 NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE



Se otorgó ante la doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida al titular, en fe de ello confiero esta **TERCERA CERTIFICADA** debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de octubre del dos mil siete.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

0009

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 07.Q.IJ.004931 dada por el Sr. Francisco Arellano Raffo, Superintendente de Compañías, de 07 de diciembre del 2007, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, otorgada ante la Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 01 de octubre del 2007, de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a doce de diciembre del dos mil siete.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO-QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Francisco
 2 Arellano Raffo Superintendente de compañías en su
 3 resolución N° 07. Q.IJ.004931 de fecha 7 de diciembre
 4 del 2007, tomé nota de la escritura de aumento de
 5 capital y la reforma de estatutos de la compañía QUITO
 6 MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
 7 otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, el
 8 1 de octubre del 2007, al margen de la matriz de la
 9 escritura de constitución de esta misma compañía
 10 otorgada ante el doctor Olmedo del Pozo, el 6 de julio
 11 de 1959, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi
 12 cargo.-

13 QUITO, A 18 DE DICIEMBRE DEL 2007.-



Dra. Ximena
 Moreno de
 Solines

NOTARIA 2a

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

2011



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 07 de diciembre de 2.007, bajo el número **3818** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **142** del Registro Mercantil de veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, a fs. 254, Tomo **90**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**", otorgada el uno de octubre del año dos mil siete, ante la Notaria **VIGÉSIMO QUINTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anota en el Repertorio bajo el número **050803**.- Quito, a veintidós de diciembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-

